

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**16337** *ANUNCIO del Departamento de Acción Climática de la Generalitat de Cataluña por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública y autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable del proyecto de la planta solar fotovoltaica llamada "PSFV ALEIXAR", de 2,085 MW sobre terreno no urbanizable, en el término municipal de L'Aleixar, en la comarca del Baix Camp (expediente: FUE-2022-02940294).*

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: a efectos energéticos: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; Real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables; Decreto ley 24/2021, de 26 de octubre, de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participadas, y Decreto ley 5/2022, de 17 de mayo, de medidas urgentes para contribuir a paliar los efectos del conflicto bélico de Ucrania en Cataluña y de actualización de determinadas medidas adoptadas durante la pandemia de la COVID-19. A efectos ambientales: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos: la Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, y el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. A efectos paisajísticos: la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje, y el Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto ley 16/2019, se somete a información pública con efectos en los siguientes procedimientos administrativos: el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción y para la declaración de utilidad pública; y para la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable, el proyecto de la instalación referenciada. El plazo de información pública será de quince días, de acuerdo con lo que prevé el artículo 14 bis del Decreto ley 16/2019, según redacción dada por el Decreto ley 5/2022, de 17 de mayo, que declara de urgencia, por razones de interés público, los procedimientos de autorización de proyectos de generación mediante energías renovables que sean competencia de la Administración de la Generalidad, de potencia igual o inferior a 5 MW conectados a la red eléctrica de igual distribución de tensión o inferior a 25 kV.

Peticionario: BLUE VIKING LINEA, SL con domicilio fiscal en plaza Oculista Buigues, 3, 03700 Denia (Alicante).

Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública y autorización del

proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable de la planta solar fotovoltaica de generación de energía eléctrica sobre terreno, llamada "PSFV ALEIXAR", con una potencia instalada de 2,085 MW

Expediente: FUE-2022-02940294.

Nombre instalación: "PSFV ALEIXAR".

Ubicación de la instalación: parcela 102 del polígono 2 del municipio de L'Aleixar (Baix Camp).

Finalidad: producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica, así como su evacuación en la red de energía eléctrica.

Características principales de la instalación de generación llamada "PSFV ALEIXAR":

- Planta solar fotovoltaica: consta de 4.064 paneles solares fotovoltaicos y 12 inversores, realizando un total de 2,397 MWp y 2,085 MW de potencia nominal. La planta también consta de sus líneas enterradas de interconexión. Estará situada en el término municipal de L'Aleixar.

- La salida de los inversores en corriente alterna conecta al Centro de Transformación (CT1), que conectará con el Centro de Medida (CM) y que estará ubicado en el límite exterior de la propiedad, tendrá la celda de medida y dará salida a la línea de evacuación. Esta línea tendrá una longitud de 895 metros (los primeros 390 metros enterrados y los 505 metros restantes aéreos), y conectará, mediante un empalme, al tramo de la línea MT ALMOSTER, que pertenece a la SET REUS.

Punto de conexión: empalme con línea MT ALMOSTER, que pertenece a la SET REUS.

Presupuesto total de la instalación: 1.606.973,81 euros.

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo y el proyecto de actuación específica, en las oficinas de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, av. Països Catalans, núm. 5-7, de Tarragona o en el tablón de anuncios de la Generalidad de Cataluña (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 977 25 08 45, en horario de 9:00 h a 14:00 h, o enviando un correo electrónico a [bustiasaree.tgn@gencat.cat](mailto:bustiasaree.tgn@gencat.cat).

Directora de los Servicios Territoriales

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados -

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados  
Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=finca número (según planos); T=titular catastral; TM=término municipal; PO=polígono número; PA=parcela número; RC=Referencia catastral;

Afecciones: SV=servidumbre de vuelo (m<sup>2</sup>); NA=número apoyo; SOA=superficie ocupación apoyos (m<sup>2</sup>); SOT= superficie de ocupación temporal (m<sup>2</sup>); SP=servidumbre de paso (m<sup>2</sup>); CSOA= caminos, superficie de ocupación accesos (m<sup>2</sup>); ST=bosque, superficie de tala (m<sup>2</sup>); SNE= superficie no edificabilidad (m<sup>2</sup>); OD= superficie de ocupación definitiva (m<sup>2</sup>); CT=clase de terreno.

RBDA: planta solar fotovoltaica

FN	T	TM	PO	PA	RC	SV	NA	SOA	SOT	SP	CSOA	ST	SNE	OD	CT
2	JUANPERE JUANPERE JORDI	L'ALEIXAR	2	101	43007A00200 1010000RB	362,68			318	224,74	321,05	20	1.129		RÚSTICO
3	LLORACH MARINE CARLOS LLORACH MARINE JUAN	L'ALEIXAR	2	103	43007A00200 1030000RG	744,29	2, 3	3,59	600	552,16	788,80	697,12	2.695	3,59	RÚSTICO
4	LLORACH MARINE CARLOS LLORACH MARINE JUAN	L'ALEIXAR	2	109	43007A00200 1090000RM	283,07	4	1,49	300	115,12	164,45	546,43	1.127	1,49	RÚSTICO
5	FIGUERAS TORRUELLA MARIA DEL PILAR	L'ALEIXAR	2	111	43007A00200 1110000RF	810,42	5, 6	4,54	600	539,98	771,40	1.495,13	2.981,66	4,54	RÚSTICO
6	LLAURADO FORNS RICARDO	L'ALEIXAR	2	108	43007A00200 1080000RF	165,18	7	1,64	300	514,47	734,9 5	312,48	705,87	1,64	RÚSTICO
7	MARTORELL MARINE JOSE MARTORELL MARINEMON TSERRAT MARTORELL MARINE FRANCISCO	L'ALEIXAR	2	100	43007A00200 1000000RA								10		RÚSTICO
8	AJUNTAMEN T DE L' ALEIXAR	L'ALEIXAR	2	9006	43007A00209 0060000RF	21,94							63,98		RÚSTICO
9	CONFEDERA CION HIDROGRAFI CA EBRO MOP	L'ALEIXAR	2	9005	43007A00209 0050000RT	21,34							68,47		RÚSTICO

tarragona, 26 de mayo de 2023.- Directora Servicios territoriales, Doña Glòria Tibau i Guasch.

ID: A230020965-1